

Núm. 1401.

Sábado

1842.

12 de Febrero



AÑO DÉCIMO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

CONTADURIA DE RENTAS DE LAS BALEARES.

Seccion de liquidacion de créditos de Guerra y Hacienda.

Los sujetos que se hallan continuados en la siguiente relacion, sus herederos ó legítimos representantes podrán acudir á esta oficina, para recibir previos los requisitos que son consiguientes los documentos de deuda sin interés que en ella existen.

Sujetos á quienes corresponden.

- D^a Josef Maria Bolo.
- D^a Maria Bordes.
- D^a Joaquina Bravo.
- D^a Josefa de la Cuesta.
- D^a Maria Dolores de la Cruz y Magan.
- D^a Francisca Maria Danus.
- D^a Maria Estarás y demas hermanos.
- D. Nicolas Fernandez.
- D^a Catalina y D^a Maria Antonia Guzman.
- D^a Margarita Gonzalez.

- D^a Maria Bofarull.
- D^a Josefa Gallera.
- D^a Francisca de Paula Martineaz.
- D^a Ana Maria Maura.
- D^a Josefa Pimienta.
- D^a Maria del Cármen Prados.
- D^a Maria Teresa Ruiz.
- D^a Magdalena Maria Roselló.
- D^a Magdalena Salvá.
- D^a Maria Magdalena Tauler.
- D^a Ramona Roselló.
- D^a Antonia Estarellas.
- D. Estanislao Serralde.
- D. Pio Ignacio Llorens.
- D^a Maria Josefa Monserrat.

Palma 10 de febrero de 1842.—Joaquin Martinez.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

REALES VELLON. MRS.

Trigo candeal cuartera.	76	77
Id. xexa id.	72	77
Id. moreno id.	66	77
Cebada id.	44	77
Habas id.	50	77
Guijas id.	48	77
Frijoles id.	74	77
Garbanzos id.	74	77
Habichuelas id.	78	77
Patatas quintal.	20	77
Carbon id.	14	77
Leña id.	5	12
Vino quarter.	2	24
Aceite cuartera	20	77
Carne de vaca lib. de 36 onzas.	4	24
Id. de carnero id.	4	24
Queso libra de 12 onzas.	4	77

Aguardiente sid.	1	20
Miel id	3	"
Manteca id.	6	"

Mahon 2 de enero de 1842.—*Matias Seguí.*

Idem en el mercado de Iviza.

	REALES	VELLON	MRS.
Trigo la cuartera.	70		"
Cebada id.	40		"
Habas id.	68		"
Guijas id.	68		"
Habichuelas id.	100		"
Maiz id.	56		"
Vino cuarter.	4		"
Aceite medida.	70		"
Brea quintal.	44		"
Algodon id.	120		"
Algarrobas id.	12		"
Carbon id.	8		"
Leña id.	2		"
Carne de carnero la lib. carn ^a	7		"
Id. de macho id.	5		"
Aguardiente arroba	37	25	"
Almendra fita, cuartera	"	"	"
Idem mollar, idem.	"	"	"
Idem fuerte, idem.	"	"	"

Iviza 9 de enero de 1842.—*Gabriel Sala.*

Idem en el mercado de Ciudadela.

	REALES	VELLON	MRS.
Trigo candeal cuartera.	76		"
Xexx id.	76		"
Moreno id.	64		"
Cebada id.	46		"
Habas id.	52		"
Guijas id.	48		"
Garbanzos id.	84		"
Frisolés id.	80		"

Vino cuarter.	3	12
Aceite cuarter.	16	99
Carbon quintal.	13	12
Patatas id.	99	99
Leña id.	3	12
Carne de vaca lib. de 36 onzas.	4	24
Carnero id.	4	99
Queso libra de 12 onzas . . .	99	99

Ciudadela 15 de enero de 1842.—El alcalde 1.º—*Sauncho.*

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Fincas para cuyo remate se señala día.

Una tierra al camino de Toledo; linda con tierra de la capellanía que fundó Pedro Abad, de 7 celemines y 9 estadales, á 700 rs. fanega	424	2
Otra id. en Valdelobos; linda á poniente con tierra del marques de Valmediano, de 2 fanegas, á 400 rs.	800	
Otra id. en Valderrios; linda al norte con el camino que baja al juncal, de 9 celemines y 22 estadales, á 700 rs. fanega	566	17
Otra id. en la sima del juncal; linda á oriente con el camino que de Pinto va á Madrid, de 1 fanega 9 celemines y 8 estadales, á 400 rs.	708	
Otra id. al camino y término de Pinto, pasado el prado del juncal; linda al norte con tierra de Julian Herberos, de 1 fanega	400	
Otra id. en dicho término, que llaman la Ventosa; linda al mediodía con tierra que fué de los monjes del Paular, de 8 celemines y 25 estadales, á 400 rs. fanega	291	22
Otra id. en la Talayuela del juncal; linda á poniente con tierra que labra Prudencio Benavente, de 8 celemines y 17 estadales, á 500 rs. fanega	354	19
Otra id. en la Gramosa; linda al mediodía con tierra del marques de Villamaína, de 2 fanegas 6 celemines y 16 estadales á 200 rs.	508	
Otra id. en los Melgarejos; linda á oriente con tier-		

ra que labra Anastasio Cifuentes, de 5 celemines, á 900 rs. fanega	375
Otra id. en Valdelavieja, que la cruza el sendero del Quemado; linda al mediodia con tierra del hospital de S. José, de 10 celemines y 22 estadales, á 700 rs. fanega.	621 28
Otra id. en dicho sitio de Valdelavieja, que linda al mediodia con el sendero del Quemado, de 10 celemines y 9 estadales, á 700 rs. fanega	589 2

Segunda suerte.

Una tierra en término de esta villa y sitio llamado el Barranquillo; linda al norte con otra de Atanasio Francisco, de 2 fanegas 9 celemines y 7 estadales, á 800 reales	2214
Otra id. en la vereda de Carracarril, linda al mediodia con tierra que labra don Escolástico Herrero, de 2 fanegas 1 celemin y 17 estadales, á 500 rs.	1062 30
Otra id. al Corrate; linda á oriente con tierra, que fué de las monjas de Sto. Domingo, de 1 fanega 3 celemines y 8 estadales, á 700 rs.	889
Una tierra al Corrate; linda al mediodia con tierra del marques de las Hormazas, de 11 celemines y 4 estadales, á 700 rs.	648 22
Otra id. al camino de la Torre, con el que linda al mediodia, y al poniente con tierra del hospital de S. José, de 7 celemines, á 700 rs. fanega.	408 11
Otra id. en el senderillo del Corrate que va á el Almodóvar; linda á oriente con tierra de Villamaina, de 1 fanega 5 celemines y 17 estadales, á 700 rs.	1021 13
Otra id. al camino del molino; linda á poniente con dicho camino, de 3 celemines y 23 estadales, á 600 reales fanega	184 17
Otra id. en las Mesquitas; linda á oriente con tierra del vínculo de D. Liborio Ovando, de 1 fanega 6 celemines y 16 estadales á 600 rs.	924
Otra id. en la Mesa Alta; linda á oriente con Joaquín Butragueño, de 8 celemines, á 700 rs. fanega	466 22
Otra id. en id.; linda á oriente y mediodia con tierra de la capellanía de Abajas, de 11 celemines y 25 estadales, á 300 rs. fanega.	293 25

Otra id. en la dehesilla de Alarnes, que la cruza la vereda que va de S. Marcos al juncal; linda al mediodía con tierra que fué de las memorias de los Tordesillas, de 1 fanega un celemin y 2 estadales, á 900 rs. 979 17

Otra id. al camino del molino de Panja; linda al norte y á oriente con tierra de la memoria de Alderete, de 7 celemines, á 600 rs. fanega 350

Otra id. en el cerro de los Angeles que sube al de Almodóvar, frente á las Puertas Coloradas; linda al norte con tierra que fué del Paular, de 2 fanegas 3 celemines, á 200 rs. 450

Otra id. en la dehesilla de Alarnes; linda al mediodía con tierra huerta de D. Gregorio Seseña, de 8 celemines y 10 estadales, á 900 rs. fanega. 622 17

Otra id. á la parte de adentro de la vereda del cerro, que linda al mediodía con otra de Leon Morales, de una fanega y 2 estadales, á 800 rs. 804

Otra id. que está de retamar á la parte del Carabanchel, sita á lo largo del camino de las buertas; linda al mediodía con retamar que labra Manuel Gutierrez, de 1 fanega 9 celemines y 6 estadales, á 400 rs. 706

Otra id. en el término de Leganés, en el Portillo; linda al mediodía, norte y poniente con vecinos de idem, de 3 fanegas y 8 celemines, á 200 rs. 733 21

ANUNCIO n. 597.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Málaga está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el día 10 del próximo julio; y debiendo verificarse otro remate en esta capital en sus casas consistoriales en el referido día y hora de doce á una, como se previene en la Real Instrucción de 1.º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Felipe Escobedo, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. José Celis Ruiz, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

Que pertenecieron al convento de religiosas Carmelitas de dicha ciudad.

Una huerta en el partido de la Cruz del Humillado.

ro, término de dicha ciudad, cuya contrata de arrendamiento concluye en 31 de diciembre de 1841, la cual consta de 4 fanegas de tierra del marco de esta plaza, con casa, noria, alberca, 145 árboles frutales, 3 corrales, 2 álamos, parras y almaduras, y se ha tasado en renta en 1400 rs. anuales, y en venta en 46222

Una haza en los ruedos de Churrriana, cuyo arrendamiento concluye en 31 de diciembre de 1841: consta de $35\frac{1}{2}$ fanegas de tierra, y de ellas 3 de riego, 16 de secano, 11 de la misma especie mas inferiores y $5\frac{1}{2}$ de peor calidad, apreciada en renta en 1750 rs. al año, y en venta en 69000

NOTA. Sobre esta finca están afectas las cargas siguientes: un censo perpétuo enfiteútico en favor del duque de Rivas, cuyo rédito anual, deducida la parte de veintena que exija el dueño de dominio directo, por estar la finca en poder de M. M. consiste en 289 rs. y 25 maravedises. Otro de 57 rs. y 25 mrs. anuales abierto en favor del patronato que fundó Simon Cabrera de Tordesillas, y otro de la misma especie en favor de la capellanía fundada por Bernardo Morea: tampoco entregaron títulos de dicha finca, y solo se conceptúan abiertos los dos últimos censos, porque no tiene ningun signo de perpétuo, pero deberá estarse al resultado del exámen de los que exhiban los herederos de las cargas.

Al convento de religiosas del Angel.

Una haza en los ruedos de Churrriana (ignorándose si tiene ó no contrata de arrendamiento) compuesta de 29 fanegas y 3 celemines de tierra; las tres primeras fanegas son de riego, y las restantes de secano de diversas calidades, tasada en 1500 rs. anuales de renta, y en venta en 75566

NOTA. Sin embargo de que la Comunidad del Angel no entregó títulos de propiedad de esta finca, no resulta de sus inventarios ninguna carga que la afecte.

Al convento de Sta. Clara de dicha ciudad.

Una casa en el Arco de Buenaventura, n. 13, manzana 81, sin contrata de arrendamiento, apreciada en renta de 3 á 4 rs. diarios, y en venta en 24300

A las religiosas de Sto. Domingo de Antequera.

Una casa en la calle de la Peña, n. 27, manzana 107,

sin contrata de arrendamiento, apreciada en renta de 3
á $3\frac{1}{2}$ rs. diarios, y en venta en 26414

A las religiosas de la Encarnación de dicha ciudad.

Una casa en la calle de las Camas, ns. 11 y 12, man-
zana 14, sin contrata de arrendamiento, tasada en renta
de 5 rs. diarios, y en venta en 55166

Al convento del Cister.

Una casa en la calle del Cister, n. 2 manzana 4 (ca-
rece de contrata de arrendamiento), apreciada en renta
de $4\frac{1}{2}$ á 5 rs. diarios, y en venta en 56557

NOTA. Sobre esta casa gravita un censo abierto de 330 rs. anua-
les en favor de la capellanía que en la parroquial de los Mártires fun-
dó Isabel de la Paz, y ninguno sobre las demas que van manifestadas
segun queda demostrado, hallándose en este mismo caso las tres últi-
mas fincas que resultan en la relacion inserta en el Boletín oficial de
esta provincia n. 1097.

ANUNCIO n. 598.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de
Cádiz están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas
nacionales que se espresarán los dias 13 y 18 de julio; debiendo veri-
ficarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consisto-
riales en los referidos dias y hora de doce á una, ante los Sres. jueces
y escribanías que se dirán.

Remate del 13 de julio ante el Sr. D. Manuel Luceño, y
escribanía de D. Jacinto Revillo.

Que perteneció al colegio de Sto. Tomas de Sevilla.

Una haza nombrada la Novieta, en el cortijo del Acei-
tunillo, compuesta de 117 aranzadas de tierra labor, sita
en el término de Jerez: produce en renta 1020 reales,
tasada en 84340

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que
quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan
acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en el dia y
hora que se citan.—Madrid 28 de junio de 1837.—El comisionado
principal de los arbitrios de amortizacion.—Mateo de Murga.

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.